



Ayuntamiento de  
MENDIGORRIA  
MENDIGORRIKO  
Udala

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de MENDIGORRIA a 31-10-2019, siendo las 19:00 horas se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

### **ASISTENTES A LA REUNIÓN:**

EUNATE LOPEZ PINILLOS, Alcaldesa Presidenta

FRANCISCO JAVIER YOLDI ARBIZU

JOSE ANTONIO ARIZALA YANGUAS

JOSU ARBIZU COLOMO

M<sup>a</sup> LOURDES AROSTEGUI PER

MARIA BLANCA JIMENEZ JIMENEZ

### **AUSENTES:**

SABINA GARCIA OLMEDA, está de viaje

RAQUEL HERMOSO DE MENDOZA MARTINEZ, está de viaje

IVAN CASTAÑO GOMEZ

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A.- ACUERDOS RESOLUTORIOS**

**1.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fechas 20 de septiembre de 2019, ordinaria, y 22 de octubre de 2019, extraordinaria**

Sra. Presidenta: pregunta si hay algo que añadir.

Se aprueban las actas por unanimidad.

### **2.- Gastos**

**Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28 de octubre de 2019:**

Kamira S. Coop. De Iniciativa Social: gestión de la Escuela Infantil "Andión" Haur Eskola durante el mes de septiembre de 2019	9.102,41 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de la calle Estefanía Jaurrieta Esparza del 5-9-2019 al 6-10-2019	579,20 €
Iberdrola Clientes, S.A.U.: electricidad de alumbrado público de calle Las Parras del 5-9-2019 al 6-10-2019	893,27 €
Mancomunidad de Servicios Sociales de Base Valdizarbe: Aportación 1º Semestre 2.019 General, SAD e Infanto Juvenil	13.184,23 €

**Gastos para su aprobación por el Pleno:**

Murillo Zueco S.C: Vacas 17 Agosto 2019	2.300,00 €
Da Capo, S. Coop. Pequeña: Actuación ofrecida por Kolpez Blai el 18-8-2019	2.299,00 €
Espectáculos Tic Tak, S.L.: actuación de "The Trikiteens" el 16-8-2019	2.964,50 €
Espectáculos Tic Tak, S.L.: actuación de "Dúo Imperial" el 16-8-2019	847,00 €
Espectáculos Tic Tak, S.L.: actuación de "Artistas del Gremio" el 21-8-2019	2.783,00 €
Espectáculos Tic Tak, S.L.: actuación de "Los Txamukos" el 20-8-2019	1.633,50 €
Electricidad Irurtia S.L.L.: arreglo avería hilo musical Centro Salud	1.868,54 €
Sociedad General de Autores y Editores: derechos de autor de fiestas de agosto	1.125,05 €
Aqua Sport Navarra S.L.: gestión de las piscinas del mes de agosto de 2019	1.313,46 €
: capea en fiestas de agosto	2.300,00 €
Endemupen S.L.: trabajos en fincas comunales	2.918,52 €
Geserlocal: gestión de la recaudación por la vía de apremio durante el tercer trimestre de 2019	575,83 €
: encierro de mañana 19-8-2019	1.150 €
Talleres Zudaire Hermanos, S.L.: soldar 3 rejillas, atornillar plásticos de tobogán de las escuelas, barandillas tubo pintadas y colocadas frente a bodega, reparar portería de fútbol en pista de las escuelas	1.294,95 €

Merakibide Microcooperativa de construcción: albañilería y fontanería de subsanación de deficiencias del Consultorio Médico	8.100,84 €
Orve de Tafalla: asesoramiento urbanístico del tercer trimestre de 2019	855,19 €
Arrizabalaga,Carrasco,Asier: alquiler de reses bravas el 18-8-2019	2.860,00 €
Garnica: limpieza extraordinaria de cristales	847,00 €

La Presidenta de la Comisión, Alcaldesa de Mendigorria, da lectura a la relación de gastos, no produciéndose preguntas ni anotaciones en contra por parte de las personas asistentes, se aprueba por unanimidad.

Sra. Alcaldesa: lee los gastos.

Se aprueban los gastos por unanimidad.

### **3.- Reparos de intervención**

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28 de octubre de 2019:

**“Reparos sobre gastos desde 23-9-2019 hasta 23-10-2019:**

**Superación de la aplicación presupuestaria en 2019:**

1.3380.2262001 Fiestas de agosto: 2.300,00 €, 129,10 €, 396 €.

1.31211.2120002 Conservación del Consultorio Médico: 19,90 €.

**Superación de la bolsa de vinculación en 2019:**

1.94301.46300 Transferencias a la Mancomunidad de SSB: 13.184,23 €

Doña Lourdes Arostegui solicita se informe y responda por escrito el registro de los gastos en detalle y los conceptos en los que se ha superado el gasto de la bolsa de vinculación.

Una vez dicho esto, por unanimidad se vota a favor.”

Sra. Alcaldesa: pregunta si hay algo.

Se aprueban los reparos por unanimidad.

### **4.- Tipos impositivos para el año 2020.**

**Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28-10-2019**

“Propuesta de dictamen de la Comisión de Economía

- Contribución urbana y rústica unificada: 0,1674.

La Presidenta de la Comisión, Alcaldesa de Mendigorria, informa de que se estima un aumento de 5mil€ de ingreso de los tipos impositivos, dado que queda pendiente se

calcule por parte del Secretario-Interventor el tipo de interés. Quedando pendiente igualmente conocer el IPC para conocer exactamente la cuantía exacta que aumentará.

Don Jose Antonio Arizala explica que el establecimiento de los porcentajes viene establecido por Ley, y si se da su incumplimiento el Ayuntamiento no podría optar a la solicitud de subvenciones.

-I.C.I.O.: 4,2%.

-Incremento del valor de los terrenos urbanos: 14%.

- I.A.E.: Índice 1,2”

Doña Lourdes Arostegui pensaba solicitar incluso la disminución de las cuantías, pero dado que se aplica por requerimiento legal, están de acuerdo de aplicar la estimada subida y se aprueba por unanimidad de los presentes.”

Sra. Alcaldesa: estamos en el 0,1674% se ha consultado con Administración Local: la Ley está en vigencia y hay 5 años para aprobar entre el 0,25 y 0,5%.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

## **5.- Tasas y precios públicos para el año 2020.**

Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28 de octubre de 2019:

“Propuesta de dictamen de la Comisión de Economía:

“.- Tasas de tramitación de licencias de obra: se suprimen.

.-Fotocopias: 0,10 euros, hasta 10; 0,07 euros más de 10. En color el importe doble.

- Tasa por servicios de la brigada municipal: coste del servicio en personal y material.

- Tasa por uso de material municipal:

Tractor: 20 euros / hora

Camión: 20 euros / hora

Remolque: 5 euros / hora

Cortacésped: 20 euros / día

Desbrozadora: 15 euros / día

Resto de herramienta y material según precio de tiendas.

En caso de haber desperfectos, los gastos de su arreglo, renovación parcial o total en caso de que el objeto arrendado quede inutilizable, se repercutirán al arrendatario

- Tasa por búsqueda y/o impresión desde ordenador del Ayuntamiento:

- de documento de titularidad o relativo al Ayuntamiento, alojado en los ordenadores municipales o en internet: por documento 0,50 € más 0,05 € por página impresa en blanco y negro (0,30 € si en color)

Se elimina la discriminación por edad en las tasas (+65 años)

-Certificados y compulsas:

- Exentar los certificados y compulsas de vecinas/os empadronadas/os si se enseña documento o formulario escrito que son exigidos por otra administración o entidad pública. En dicho caso, se añadirá en el certificado o consulta la finalidad a que se destina.

- Certificado (excepto los casos del punto anterior) de datos en bases informáticas del Ayuntamiento: 1,00 euros.

- Certificación de acuerdos o documentos existentes en expedientes administrativos y archivo: 4 euros.

-. localización en catastro e impresión de cédula parcelaria:1 euro por parcela,

Se elimina la discriminación por edad en las tasas (+65 años).

Por plastificar. Por folio tamaño DIN A-4: 0,50 euros.”

“-Bandos: 1 euro.

-Fax: Nacional: 0,60 euros por llamada + 0,10 euros por página.

-Internacional: 0,60 euros por llamada + 0,50 euros por página.

Venta ambulante (excepto Santa Apolonia y Fiestas de la Asunción): tarifa diaria y por puesto: 6 euros hasta 5 m<sup>2</sup> y en caso de superar esa superficie 10 euros.

- Tasa por corte de la vía pública: 10 euros un día, 100 euros un mes.

- Importe de la sanción por infracciones de tráfico: artículo 11 de la ordenanza: 100 euros.

-Ocupación vía pública: 10 euros cada 5 metros cuadrados por cada mes con importe mínimo de un mes.

- Puestos de fiestas: Santa Apolonia y Fiestas de la Asunción de agosto:

- Tenderetes hasta 5 m<sup>2</sup>:

.- 1 día: 3 euros. + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- Todas las fiestas 10 euros + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto.

- más de 5 m<sup>2</sup> :

.- 1 día: 6 euros.+ coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- Todas las fiestas: 20 euros.+ coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- Vehículos o remolques destinados a venta:

.- 50 € todas las fiestas cada barraca de feriantes + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- 15 € día suelto.+ coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

.- Barracas: 160 €. + coste estimado de electricidad y agua si lo utilizan del Ayto

Reducción de 20% a las solicitudes formuladas con una antelación de al menos una semana.

.- Cementerio: Tasas de nichos en tierra: entierro en nicho doble: 150 euros por diez años 1er difunto. 2º difunto: 150 euros por diez años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá de pagar 15 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo.

.- Cementerio: Tasas de nichos en tierra: entierro en nicho simple: 150 euros por diez años 1er difunto. 2º difunto cenizas: 100 euros por diez años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá de pagar 15 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo.

-Cementerio: Nicho vertical:

1 er difunto 130 euros por diez años. 2º difunto (cenizas) 100 euros por 10 años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá pagar 13 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo difunto.

- Cementerio: Columbario: 100 euros por 10 años. 2º difunto (cenizas) 100 euros por 10 años. El primer difunto una vez cumplidos los 10 años deberá pagar 10 euros por año hasta cumplir los 10 años del segundo difunto.

- Tasa de uso del frontón

- Empadronados: 4 euros por 2 horas de utilización.
- No empadronados: 10 euros por 2 horas de utilización.
- El precio de la luz está incluido en la tasa.
- El frontón no se podrá arrendar a actos particulares sin la colaboración del Ayuntamiento.”

La Presidenta de la Comisión, Alcaldesa de Mendigorria explica que no se incorpora ningún cambio respecto al año anterior. Se procede a su votación, aprobándose por unanimidad.”

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión, no hay variación respecto a años anteriores.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

## **6.- Presupuesto General Único para el año 2020**

**Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28 de octubre de 2019:**

"Propuesta de dictamen de la Comisión de Economía:  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2020 V3 Política**

<b>GASTOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>
1	PERSONAL	238.693,96
2	BIENES Y SERVICIOS	355.213,43
3	INTERESES	24.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.050,28
6	INVERSIONES	56.986,84
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.295,62
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.379,01
<b>TOTAL</b>		<b>808.919,14</b>

766.540,13

766.540,13

<b>INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>EUROS</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	271.063,38
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.449,48
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	78.283,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	370.888,95
5	PATRIMONIALES	55.234,00
6		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>808.919,14</b>
	EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	0,00

INGRESOS CORRIENTES	792.919,14
INGRESOS DE CAPITAL	16.000,00
GASTOS CORRIENTES	705.257,67
GASTOS DE CAPITAL	103.661,47
GASTOS FINANCIEROS	66.679,01

<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>111.961,47</b>
---------------------	-------------------

<b>AHORRO NETO</b>	<b>45.282,46</b>
--------------------	------------------

<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	<b>185,30</b>
-------------------------------	---------------

<b>PORCENTAJE DE AHORRO BRUTO SOBRE INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,141201624</b>	<b>14,12%</b>
---	--------------------	---------------

<b>ÍNDICE DE CARGA FINANCIERA</b>	<b>0,084093077</b>	<b>8,41%</b>
-----------------------------------	--------------------	--------------

<b>EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO</b>	<b>46.674,63</b>
----------------------------------	------------------

Doña Lourdes Arostegui solicita conocer el detalle de la propuesta, se le informa que desde la convocatoria de la Comisión ha estado la documentación disponible en la mesa del Secretario-Interventor. Doña Lourdes informa de que se solicitó y no se le dio y solicitan se retrase su aprobación para tener tiempo antes del pleno de revisarlo.

Se explican los motivos por los que es necesario aprobar en este momento los presupuestos y tasas, dado que un retraso puede provocar que no se apliquen la tasa desde 1 de enero de 2020. Se muestra el informe de Intervención emitido por el Secretario en el que consta que los presupuestos cumplen con los criterios y reglas establecidas legalmente.

Doña Lourdes Arostegui y Doña Blanca Jiménez votan en contra de su aprobación por no contar con la información completa para su conocimiento y votación.

Doña Eunáte López, Jose Antonio Arizala, Vanesa Orzaiz, Teresa Goñi y Sabina García emiten voto a favor.

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión.

Se aprueba el Presupuesto por cuatro votos a favor y dos en contra.

## 7.- Plantilla Orgánica para el año 2020

**Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28 de octubre de 2019:**

Propuesta de dictamen de la Comisión de Economía:

### Ayuntamiento de Mendigorria

#### Plantilla Orgánica 2020

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número puestos	Régimen jurídico	Nivel grupo	Sistema ingreso	Exclusividad	Incompatibilidad	Puesto directivo	Puesto trabajo	Polon g. jornada	Riesgo peli gro	Comple. Específico	Comple. Convenio
	<b>1. GABINETE DE ALCALDIA</b>												
01	ALGUACIL	1	F	D	OP	-	-	-	2,5		-	-	
02	EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	L	E	CO				17,5				
05	PERSONAL DE LIMPIEZA	2	L	E					2,5				
	<b>2. SECRETARIA GENERAL</b>												
03	SECRETARIO	1	F	A	OP		-	-	22,5	-	-	-	-
04	AUXILIAR ADMINISTRATI	1	L	D	OP	-	-	-	16,85		-		12



VO													
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ABREVIATURAS:

**Régimen jurídico:**

F = Funcionario.

LF = Laboral fijo.

L = Laboral.

LF Disc. = Laboral fijo de carácter discontinuo.

EV = Eventual.

**Sistema de ingreso:**

OP = Oposición.

CO = Concurso-Oposición.

COR= Concurso-Oposición Restringido.

LD = Libre designación.

CM= Concurso de méritos.

**Situación administrativa:**

S.E.= Servicios Especiales.

## ANEXO 2

### Relación nominal a fecha 31-12-2018

CODIGO	NOMBRE Y APELLIDOS	REGIMEN JURIDICO	NIVEL O GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
	<b>1. GABINETE DE ALCALDIA</b>					
01	Zudaire Jiménez, Fernando	F	D	5	ALGUACIL	Activo
02	Erro Arbizu, Aritz	L	E		EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES	Activo
04	OrzaizSarriguren, M <sup>a</sup> . José	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Activo
05	Muro Ugalde, M <sup>a</sup> . Eva	L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Activo
	<b>2. SECRETARIA GENERAL</b>					
03	Muro Ortiz, Alfredo	L	D		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Activo

### Personal contratado temporal que cubre puestos de plantilla a 31-12-2019

APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	AREA/CENTRO DE GESTION	MOTIVO	TIPO CONTRA.	FECHA FIN
Echeverría	SECRETARIO	SECRETARIA	VACANTE DE LA	INTERINIDAD	-

Echarte, Antonio	Juan		GENERAL	PLAZA SECRETARÍA	DE	
---------------------	------	--	---------	---------------------	----	--

### Relación nominal de trabajadores a 31-12-2018

NOMBRE APELLIDOS	Y	REGIMEN JURIDICO	NIVEL O GRUPO	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
Echeverría Juan Antonio	Echarte,	CA	A		SECRETARIO	Activo
Erro Arbizu, Aritz		L	E		EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES	Activo
Muro Ortiz, Alfredo		L	D		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Activo
Muro Ugalde, M <sup>a</sup> . Eva		L	E		PERSONAL DE LIMPIEZA	Activo
OrzaizSarriguren, M <sup>a</sup> . José		L	E	PERSONAL DE	PERSONAL DE LIMPIEZA	Activo
Zudaire Fernando	Jiménez,	F	D	5	ALGUACIL	Activo

CA contratado administrativo

Además se contemplan las siguientes contrataciones de personal eventual:

Empleados temporales para obras: Cuatro.

Empleado temporal administrativo: Uno

Empleados temporales para servicios: Uno.

Empleados temporales para las piscinas municipales:

Portería y limpieza: dos.

Socorristas: dos”

Se revisa el asunto y se procede a su votación que resulta ser aprobado por unanimidad.

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión de Economía.

Se aprueba la Plantilla Orgánica para 2020 por unanimidad.

### 8.- Festividad Local de Santa Apolonia en el año 2020

**Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28 de octubre de 2019:**

“Propuesta de Dictamen de la Comisión de Economía:

“Se propone como festividad local en 2020 el viernes 7 de febrero de 2020.”

La Presidenta de la Comisión, Alcaldesa de Mendigorria explica los motivos y la propuesta. Se procede a su votación que resulta ser aprobado por unanimidad.”

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión de Economía.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

## **9.- Modificación del contrato, del presupuesto y del gasto para ventilación del Consultorio Médico**

**Dictamen de la Comisión de Economía de fecha 28 de octubre de 2019:**

**“Propuesta de dictamen de la Comisión de Economía:**

“En ejecución de la obra de Subsanción de Deficiencias del Consultorio Médico se ha planteado la mejora en la ventilación de los locales, haciéndola extensible a los tres despachos de medicina, enfermería y administración.

Por lo anterior se propone la actualización del presupuesto mediante la modificación del contrato y la aprobación de un gasto adicional por importe de 2.755,46 euros.”

La Presidenta de la Comisión, Alcaldesa de Mendigorria lee los motivos expuestos por la Dirección de Obra que justifican la incorporación del sistema de ventilación en los espacios inicialmente no contemplados.

Doña Lourdes Arostegui pregunta si entra en plazo el coste superior relacionado con esta modificación.

Don Jose Antonio Arizala explica la necesidad de realizar la obra al margen de esperar a conocer si entra o no en las subvenciones dado lo imprescindible de realizarlo en este momento a la vez que se ejecutan otras actuaciones.

Se procede a su votación que resulta ser aprobado por unanimidad.”

Sra. Alcaldesa: se vio en la Comisión de Economía.

Sra. Aróstegui: ¿esta subida entra dentro de la subvención? ¿A la finalización de la obras va a estar en plazo?

Sra. Alcaldesa: entra en plazo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

## **10.- Solicitud del Ayuntamiento de Gares**

**Dictamen de la Comisión de Agricultura de fecha 28 de octubre de 2019:**

**“Solicitud del Ayuntamiento de Gares: Autorización para la creación de rutas balizadas y homologadas, Parcela 400 pol 2 de Mendigorria.**

Se pone en conocimiento de las personas asistentes la información en detalle y ubicación del lugar exacto en el que se pretenden colocar las balizas. Tras realizar las consultas correspondientes no se encuentran motivos para denegar la solicitud. Se aclaran las preguntas que surgen y se procede a la aprobación por unanimidad de la autorización en precario, estableciendo como límite las actuaciones solicitadas y ninguna otra asociada a la misma.”

Sr. Yoldi: se vio en la Comisión y se puso en conocimiento el detalle y ubicación exacta. Lee la propuesta.

Sra. Aróstegui: la propuesta era hacer un estudio de futuras actuaciones para Mendigorria; aprovechar esta actuación para futuro beneficio de Mendigorria pidiendo subvenciones, información.

Sr. Arbizu: eso son subvenciones europeas que vienen desde el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media: un ingeniero prepara el proyecto, esta subvención se cierra este mes. Se ha hablado con personas de Gares que no son del Ayuntamiento para en un futuro retomar el tema en subvenciones futuras.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### **11.- Adjudicación de lote de reserva**

**Dictamen de la Comisión de Agricultura de fecha 28 de octubre de 2019:**

**“Adjudicación de lote de reserva por subasta: Parcela 73 del polígono 11 de 5,24 has. Para un año.**

El Presidente de la Comisión, Concejal Delegado, explica que la adjudicación es definitiva por haber expirado el plazo para sexteo sin recibir ninguna oferta. No se dan preguntas ni posturas en contra por lo que se da por aprobado por unanimidad por la Comisión el que se adjudique a la única oferta realizada por el importe de 18,18 € por robada. “

Sr. Yoldi: sale por un año por importe de 18,18 € al único solicitante.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

#### **12.- Propuesta sobre igualdad**

##### **“AZAROAREN 25eko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA**

Azaroaren 25 orotan, emakumeen kontrako indarkerien ondorioez gain, jatorriak, zergatiak eta betikotze-mekanismoak ere dakarzkigute gogora gaurko egunarekin batera egiten diren elkarretaratzeek, manifestazioek eta adierazpenek.

Aurrera egin dugu emakumeek bizitza-esparru ezberdinetan jasaten dituzten indarkeria moten konplexutasuna identifikatzean, elkar hartuta egin dugu lan kontzeptualizazioan sakontzeko, indarkeria sexista ororen agerpen guztiak izendatu eta identifikatzeko, behin eta berriz esan dugu ikusgai jarri behar direla emakumeen eta gizonen arteko desparekotasunak, munduko populazioaren erdiaren giza eskubideen urraketa etengabearen iturria baitira, eta kalera atera gara hori salatzeraz.

Azken urteotan, agerikoa egin da bereziki mugimendu feministen mobilizazio-gaitasuna, milaka emakumek beren aldarriekin bat egitea lortu baitute. Emakumeen kontrako indarkeriak jarraitzen duela

ikusita, protesta-deiadarrek mukuru bete dituzte plazak eta ugari izan dira elkartasun-keinuak egoera horiek jasan dituzten emakumeekiko.

Bide luzea egin dugu, eta badugu oraindik zer ibilia. Ibilbide horretan gizon askok egin dute bat berdintasun-aldarrikapenekin. Horregatik, bada, bereziki gizonei dei egin nahi diegu Azaroaren 25 honetan, mobilizatzen segi dezaten, eta, batez ere, MUGI DAITEZEN. MUGITU eta emakumeen kontrako indarkeria mota ezberdinen konplizeak izateari utz diezaiotela, MUGITU eta aurrera egin dezatela oinordetzan jasotako pribilegioei uko egiteko, MUGITU emakumeen eta gizonen arteko asimetria eta desparekotasuna birsortzen dituzten botereguneetatik, MUGITU benetako berdintasunaren aldeko borrokari zein jardunari egiten zaizkien gero eta eraso gehiagoren aurrean, MUGITU emakumeak etengabe berbiktimizatzen dituzten kuestionamendu matxisten aurrean, MUGITU genero-estereotipoak birsortzen ez dituzten maskulinitate-ereduetara, MUGITU izututa dabilzan emakumeen bidegabekeria-egoera larriaren aurrean. Eta ez daitezela mobilizazioetan bakarrik aritu, ez ditzatela babestu bakarrik indarkeria jasaten duten emakumeak. MUGI DAITEZELA!

Azaroaren 25 honetan, gizon guztiei helarazten diegu gonbita, hitzetatik benetako konpromisoetara jauzi egin dezaten, keinuetatik aldaketa-mugimenduetara, batzuen pribilegioetatik denontzako, gizon zein emakume, eskubide osoetara.

Gaur ez ezik, gaurtik aitzinean ere gizon guztiei dei egiten diegu, emakumeen kontrako indarkeria mota guztiak identifikatu eta errotik ezabatzeko eguneroko borrokan eta lanean parte har dezaten, emakumeen eta gizonen benetako berdintasuna lortzeko esparru guztietan, pribatuan, etxean, kalean, lanean, esparru ekonomikoan, akademikoan eta politikoan. Honako hau ez da bakarrik elkarrekin gizarte bidezkoagoa eraikitzeko aukera bat, pertsona guztiak aukera-berdintasunean bizi daitezzen dibertsitateetik eta askatasunetik, premiazko aldarria ere bada, ezein emakumek ez diezaion berriro aurre egin behar gizon baten indarkeria matxistari.

Horregatik, modu kolektiboan, toki-entitateek honako hau ADIERAZTEN DUGU:

GURE GAITZESPENA, emakumeek edozein esparru eta testuingurutan pairatzen dituzten askotariko diskriminazioek eragindako indarkeria sexista mota orori.

GURE KONPROMISOA, Administrazio Publikoak garen aldetik, modu aktiboan lanean jarraitzeko desparekotasunen aurka, zaurgarritasun-egoeren eta emakume zein neskatoen aurkako indarkeria-egoeren sorburu baitira, eta gure gonbita hala gobernuei eta erakunde publikoei nola nazioarteko entitateei eta gizarte zibilari, gogoeta egin eta konpromisoak har ditzaten.

GURE ELKARTASUNA, eraso edo hil dituzten emakumeei, indarkeria sexistari aurre egin behar dioten emakume eta neskatoei.

GIZON GUZTIAK PREMIATZEN DITUGU, adin orotakoak, konpromisoak eta jarrera aktiboak har ditzaten, emakumeen kontrako indarkeria mota guztien aurrean.

HERRITAR GUZTIAK GONBIDATU NAHI DITUGU jarrai dezaten emakumeen kontrako indarkeria gaitzesten eta hura deuseztatzeko konpromisoa adierazten, baita patriarkatuaren kontrol mota guztiak eta emakumeei askatasuna eta autonomia erabiltzea eragozten dieten muga eta baldintza guztiak salatzen ere, eta, hartara, azaroaren 25ean antolatzen diren jarduera guztietan parte har dezaten.”

## **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE**

Cada 25 de Noviembre, las concentraciones manifestaciones y declaraciones recuerdan no solo las consecuencias, sino los orígenes, las causas y los mecanismos de perpetuación de las violencias hacia las mujeres.

Hemos avanzado en identificar la complejidad de todos los tipos de violencia que sufren las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, hemos trabajado conjuntamente por profundizar en su conceptualización, en nombrar e identificar todas las manifestaciones de violencias sexistas, hemos insistido en visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres como una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos que afectan a la mitad de la población mundial y hemos salido a la calle a denunciarlas.

Estos últimos años de manera especial hemos podido evidenciar la capacidad de movilización de los movimientos feministas, que han generado la adhesión a sus reivindicaciones de miles de mujeres. Las plazas se han llenado de gritos de protesta ante la persistencia de las violencias hacia las mujeres y en gestos de solidaridad a aquellas mujeres que han enfrentado estas situaciones.

Hemos andado un largo camino y aún nos queda mucho por andar. Durante este recorrido han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad. Por ello, este 25 de Noviembre queremos hacer un llamamiento de forma especial a los hombres, no solo a que continúen movilizándose sino, sobre todo, a que se MUEVAN. Que se MUEVAN de las posiciones de complicidad ante diferentes violencias hacia las mujeres, que se MUEVAN y avancen en la renuncia de los privilegios heredados, que se MUEVAN de posiciones de poder que reproducen asimetrías y desigualdades entre mujeres y hombres, que se MUEVAN frente a los cada vez más persistentes ataques a la lucha y trabajo por la igualdad real, que se MUEVAN frente a los cuestionamientos machistas que revictimizan constantemente a las mujeres, que se MUEVAN hacia modelos de masculinidades que no reproduzcan los estereotipos de género, que se MUEVAN ante la alarmante situación de injusticia que viven las mujeres que caminan con miedo. Que no solo acompañen en las movilizaciones, que no solo muestren apoyo hacia las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. ¡QUE SE MUEVAN!

Este 25 de Noviembre invitamos a todos los hombres a pasar de las palabras a los compromisos reales, de los gestos a los movimientos de cambio, de los privilegios para unos a los plenos derechos para todos y todas.

No solo en este día sino a partir de hoy, llamamos y esperamos a todos los hombres en la lucha por la identificación y erradicación de todas las violencias hacia las mujeres y al trabajo diario, en el ámbito privado, doméstico, público, laboral, económico, académico y político por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres. No es solo una oportunidad para construir de manera conjunta una sociedad más justa en la que todas las personas se vivan desde su diversidad y libertad en igualdad de oportunidades, es un llamamiento urgente a para que ninguna mujer vuelva a enfrentar violencia machista ejercida por ningún hombre.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.

INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

### **13.- Propuesta de Na+ de declaración institucional sobre Cataluña**

“El Grupo Municipal de Navarra Suma en el Ayuntamiento de Mendigorria, presenta la siguiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 14 de octubre el Tribunal Supremo emitió una sentencia conocida ya por todos.





Las sentencias están para cumplirlas y no para intentar boicotearlas como están intentando hacer diferentes grupos radicales en Cataluña.

La violencia vivida estos días en Cataluña no debe tener cabida en nuestro Estado Democrático, Social y de Derecho.

El ejercicio de la libertad de expresión y de manifestación no puede derivar en actos de las características anteriormente mencionadas y, por lo tanto, lo único que podemos hacer los demócratas es condenar de forma absoluta los actos violentos.

La Constitución y el ordenamiento jurídico están para respetarlos y no para atacarlos, y es por ello por lo que, las instituciones deben garantizar el libre ejercicio de los derechos y, por tanto, la utilización de las herramientas democráticas, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por todo ello, se presenta la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

**1º. Las Instituciones no deben ser utilizadas para fines totalmente partidistas, debiendo respetar la imparcialidad política.**

**2º. El Ayuntamiento de Mendigorria reafirma su defensa de la foralidad de Navarra, así como a la Constitución española del año 1978.**

**3º El Ayuntamiento de Mendigorria respeta y acata todas las sentencias emitidas por órganos judiciales y hace un llamamiento al respeto de la legalidad, la defensa de la Constitución y la unidad democrática.**

**4º El Ayuntamiento de Mendigorria condena los incidentes producidos en Cataluña y manda un mensaje de apoyo a todos los heridos que deja tras de sí la violencia que se ha vivido en esta Comunidad Autónoma.**

**5º El Ayuntamiento de Mendigorria reconoce y agradece la labor de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

**6º Este acuerdo se remitirá a los vecinos de nuestro municipio.**

## Mendigorría, 21 de octubre de 2019”

Votación:

- .- 2 votos a favor.
- .- 4 votos en contra.
- .- 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta por el resultado obtenido.

### **14.- Propuesta de EhBildu de declaración institucional sobre Catalunya**

“El grupo Municipal ehbildu Mendigorría presenta en el ayuntamiento de Mendigorría la siguiente **declaración institucional**

#### **2.- Propuesta de declaración institucional**

Ante la sentencia dictada por el Tribunal Supremo español contra las y los líderes del independentismo catalán, el Ayuntamiento de Mendigorría declara lo siguiente:

- 1.- Esta sentencia evidencia que el Estado, con el poder judicial como mero instrumento político, ha fijado para quienes defendemos el derecho de autodeterminación de nuestros pueblos el precio a pagar: guerra económica, 155 y cárcel.
- 2.- Se reafirma ante el compromiso a favor de los principios democráticos básicos, y declara su solidaridad al pueblo de Catalunya, a las y los condenados independentistas, a sus familiares y amistades, y a todas las personas y entidades que sufren la represión política hacia la democracia que se ejerce por parte del gobierno Español.
- 3.- Asume el compromiso para trabajar a favor del derecho a la autodeterminación de los pueblos, para que la voluntad democrática de los mismos sea ejercida y para que sus decisiones sean respetadas.
- 4.- Partiendo del respeto debido a la voluntad de los pueblos que queremos decidir nuestro futuro, y del respeto a la libre voluntad de sus ciudadanías, reafirma su voluntad de construir su futuro en libertad.
- 5.- Exige al Gobierno de España que abandone la estrategia represiva contra los principios básicos de la democracia.

6.- Exige al Gobierno de España que deje en libertad a las y los presos y que abandone la vía penal contra las personas exiliadas.

7.- Llama a la ciudadanía a participar en las movilizaciones que se convoquen.

En Mendigorria 25 de octubre de 2019”

Votación:

.- Votos a favor: cuatro.

.- Votos en contra: dos.

.- Abstenciones: ninguna.

Sra. Jiménez:

“Nosotros vamos a votar no a esta declaración x Los siguientes motivos

1. El Alto Tribunal, tras manifestar que no existe el derecho de autodeterminación, remarca que la normativa internacional es firme y constante al afirmar: “La salvaguarda de la integridad territorial de los Estados ya constituidos, como límite natural a lo que se ha denominado la dimensión externa del derecho de autodeterminación”.

El Tribunal Supremo ha aplicado el código penal contra unos irresponsables que, aprovechando su posición política, y en contra de la promesa de respetar la constitución, han cometido actos probados tipificados como un delito de sedición contra España y los españoles como usted y como yo.

Respecto al apartado número dos no entendemos como la declaración institucional diga que el Ayuntamiento “se reafirma en los principios democráticos básicos”, cuando no respeta, incluso comienza atacando la separación de poderes al calificar al poder judicial como mero elemento político. No respeta el deber de todas las administraciones de cumplir y hacer cumplir las Sentencias. No respeta el art 103 de la constitución que consagra los principios de objetividad y neutralidad, no respeta el artículo 6 de la Ley de Bases que consagra esos mismos principios, y apoya a quien ha atentado contra la constitución española: ¿ Qué principios democráticos apoya? ¿ Los mismos que invocaban aquellos que agredían a la policía e incendiaban barricadas en las calles de Barcelona? ¿Esos son sus principios democráticos? Nosotros mostramos nuestro respeto a los condenados y sus familias, pero nuestra solidaridad la queremos manifestar a favor de Mossos y policías que defendieron la libertad y la democracia en Cataluña, y también con esos millones de catalanes que no son independentistas y que sufren día a día esta

situación en Cataluña. Y no, no toleramos la afirmación de que haya personas que sufren la represión política hacia la democracia que se ejerce por el estado Español. Miren ustedes, no hace muchos años, con esa misma argumentación, hubo una banda terrorista que asesinó a 900 personas. Porque el estado les agredía a ellos que eran muy demócratas. La Ley y el tiempo pusieron a cada uno en su sitio. Y el sitio en el que se colocan ustedes con estas afirmaciones es muy parecido a aquel en el que se colocó durante años Herri Batasuna ante el sufrimiento que vivíamos aquí. Tal vez tenga que ver en ello que parte de sus socios de la coalición Bildu, en concreto los que provienen de SORTU, han militado en dicha formación.

Por supuesto, respecto al punto 3, no vamos a trabajar a favor de un derecho que no existe y que tanto dolor ha aportado a las familias españolas. Lo han dicho los tratados internacionales y el Tribunal Supremo, y hoy se lo repetimos nosotros; El derecho de autodeterminación no existe.

Nosotros, respecto al punto cuarto, también queremos ese mismo futuro en libertad, negando la legalidad e los pueblos que quieren decidir su futuro. ¿Saben por qué queremos un futuro en libertad? Porque en el pasado no lo tuvimos. Porque en el pasado a quienes pensaban como nosotros les disparaban o ponían bombas. Porque muchos compañeros han vivido, o mejor sobrevivido protegidos por escoltas. No queremos esos horrores nunca más para nadie, y por eso les hacemos una llamada a la cordura, a la paz, al respeto a las leyes reales y vigentes, no a derechos ensoñados, a la discrepancia pero nunca a la violencia como la que hemos visto en Barcelona y que el President tanto tardó en condenar. ¡Claro que queremos un futuro en libertad! un futuro mejor que el pasado que algunos hemos vivido por culpa de otros que también defendían, con una metralleta en la mano y una bomba en la otra el respeto debido a los pueblos que querían decidir su futuro.

5.-No apoyaremos el punto cinco porque negamos la existencia de una estrategia represiva contra los principios básicos de la democracia por parte del gobierno de España, pero si pedimos al Gobierno de la Generalitat el respeto a esos principios básicos, como son el respeto a la Ley y al derecho, encarnados sobre todo en nuestra constitución. Y exigimos a los violentos de uno y otro lado que han organizado algaradas en Cataluña ese mismo respeto.

6- No exigiremos al Gobierno que incumpla la Ley, ni reconocemos como exiliados a los prófugos de la justicia. Pedimos un cumplimiento justo de las penas, y que esa misma justicia juzgue a quienes fueron máximos responsables de la situación que ha llevado a prisión a sus compañeros y que se fueron de España para eludir a la justicia.

7.- Reconocemos el derecho constitucional de reunión para todos, ejercido según marcan las leyes y siempre sin violencia. Condenamos la violencia extrema ejercida por una minoría de manifestantes independentistas en Barcelona, y queremos y solicitamos que el Ayuntamiento de Mendigorriá se solidarice con Mossos de Escuadra y Policía nacional, que han sido brutalmente agredidos por los manifestantes, al tiempo que, desde Mendigorriá, les damos las gracias porque con su labor allí protegieron la democracia en unas circunstancias extremas.”

Se aprueba la propuesta de EhBildu por el resultado obtenido en la votación.

### **15.- Solicitud de wifi**

**Dictamen de la Comisión de Educación de fecha 28 de octubre de 2019:**

“Solicitar ayudas wifi 4 EU, se solicita punto wifi en la biblioteca.

Se aprueba por unanimidad.”

Sr. Arbizu: como se vio en la Comisión de Cultura se va a solicitar subvención europea y se precisa acuerdo de Pleno.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

## **B.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES**

### **16.- Informaciones de las comisiones informativas y de los representantes del Ayuntamiento en otras instituciones**

Sra. Alcaldesa:

Sr. Arbizu: estuve en la Asamblea constituyente del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media. Solo hubo un candidato a presidente: Alejandro Antoñanzas de Olite y vicepresidenta la representante de Puente La Reina. Se aprobó por unanimidad sin votos en contra o abstenciones.

### **17- Resoluciones de Alcaldía**

Relación de resoluciones de Alcaldía para dar cuenta en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 31 de octubre de 2019

.- **Resolución número 223** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 13/09/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)  
Uso de locales para la Asociación de Jubilados y Asociación Mujeres

.- **Resolución número 224** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 13/09/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)  
Uso de la Sala multiusos de las Escuelas Viejas

.- Resolución de Alcaldía nº 225 de fecha 18-09-2019

Consulta de actas del Ayuntamiento durante la Dictadura franquista

.- **Resolución número 226** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 19/09/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Solicita permiso para utilizar locales del Ayuntamiento para dar clases de pintura de octubre a mayo, los martes de 19:00 a 21:00 h.

Se concede la el uso de sala de usos múltiples de las Escuelas Viejas en las fechas y horario indicados.

.- Resolución de Alcaldía nº 227 de fecha 24-09-2019

Devolución de contribución territorial

.- Resolución de Alcaldía nº 228 de fecha 24-09-2019

Devolución de contribución territorial

.- Resolución de Alcaldía nº 229 de fecha 25-09-2019

Reserva del frontón y uso de mesas y equipo de sonido grande

.- Resolución de Alcaldía nº 230 de fecha 26-9-2019

Licencia de obra para reparación de pared en bajera en C. Los Ángeles nº 27

.- Resolución de Alcaldía nº 231 de fecha 26-9-2019

Licencia de obra para reforma de cocina en Carretera Larraga nº 11, 3º A

.- **Resolución número 232** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 26/09/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso de instalaciones deportivas para Escuelas de Fútbol de Fundación Osasuna

.- Resolución de Alcaldía nº 233 de fecha 27-9-2019: Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

.- **Resolución número 234** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 01/10/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso de aulas para actividades extraescolares que comienzan el 1-10-2019

.- **Resolución número 235** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 01/10/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso de sala de usos múltiples del Colegio Julián María Espinal

.- **Resolución número 236** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorriá el 03/10/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)

Uso de sala de usos múltiples de la Casa de Cultura

.- Resolución de Alcaldía nº 237 de fecha 4-10-2019

Licencia de obra para abrir hueco para ventana y colocar ventana en C. Navarrería nº 44

.- Resolución de Alcaldía nº 238 de fecha 4-10-2019

Contratación de mantenimiento de catastro

.- **Resolución número 239** tomada por el órgano ALCALDIA del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria el 07/10/2019 en MENDIGORRIA (NAVARRA)  
Uso del gimnasio del Colegio Público

.- Resolución de Alcaldía nº 240 de fecha 21-10-2019

Denegación de licencia de obra para saneado y pavimentación de bodega en C. Martín Salvador nº 8 (P.151 – Po2)

Se dan por leídas por unanimidad.

#### **18.- Control de los órganos municipales: mociones, interpelaciones, ruegos y preguntas**

Sr. Arizala: pregunta: casi por alusiones porque he sido concejal de Herri Batasuna durante cuatro años. No he sido condenado. En el caso de Cataluña habéis hablado con toda clase de detalles. En el Presupuesto de 2020 no habéis dicho nada para el futuro de Mendigorria. Esto me da que no conocéis Mendigorria y que queréis medrar en vuestro partido. Nos sentimos orgullosos de tener mayoría absoluta en un pueblo en que UPN tiene más votos que EhBildu.

Sra. Arostegui: respetamos la mayoría de Bildu en las elecciones. No teníamos los presupuestos.

Sr. Arizala: tenéis la convocatoria desde el día 23 de octubre y podíais haber hecho propuestas. El pueblo os la resbala.

Sra. Jiménez: el desglose de los presupuestos nos ha llegado este lunes. Lo dijimos en Comisión. Tuvimos un error de comunicación y sólo vimos el enunciado, no el desglose. Verdaderamente dijimos que no los habíamos recibo. Pedimos el lunes y recibimos el detalle el lunes. No nos estamos dirigiendo a ninguna persona: yo tenía un primo de Herri Batasuna. No tengo nada contra ti, sino con lo que significan las ideas de un grupo. Queremos aportar todo lo que podamos a Mendigorria.

Sr. Arizala: el miércoles 23 se remitieron los presupuestos.

Sra. Jiménez: hemos pagado la novatada porque no hemos recibido el desglose. No ha habido mala fe o mala disposición. Un presupuesto es para un año, la legislatura es de cuatro años, no es lógico que recién llegados preparemos un presupuesto. Lo nuestro es para pensar que podemos hacer.

Sr. Arizala: lleváis cinco meses y no habéis aportado nada.

Sra. Aróstegui: vamos a estar pendientes del desarrollo del presupuesto.

Sr. Arbizu: venís de un partido que viene con cuatro años anteriores.

Sra. Presidenta: tenéis toda la documentación para consultarla.

Sr. Arbizu: en la Comisión de Agricultura se comentó que hay una denuncia puesta contra el Ayuntamiento.

Sra. Aróstegui: hay una denuncia a la Guardia Civil del cartel de la fachada del Ayuntamiento. El Juez actuará en conciencia. No va dirigida contra el Ayuntamiento. A nuestro juicio es ilegal.

Sr. Arbizu: esto demuestra a que venís.

Sra. Jiménez: nuestra obligación es vigilar.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 19:44: horas del día 31 de octubre de 2019, de la que se extiende la presente acta, el contenido de la cual doy fe.

El Secretario

Juan Antonio Echeverría Echarte

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria

Eunate López Pinillos